



Una nueva mirada sobre el Patronato Regio La Curia Romana y el gobierno de la Iglesia Ibero-Americana en la Edad Moderna

Dirección: Benedetta Albani

Investigadores responsables: Constanza López Lamerain

Colaboradores externos: Giovanni Pizzorusso (Università "G. d'Annunzio", Chieti-Pescara)

El papel del Papado en la historia de la Iglesia ibero-americana puede ser mejor comprendido a través de una reconsideración de la importancia del Patronato Regio en el panorama de las relaciones Estado-Iglesia en América. La historiografía ha de hecho considerado el papel romano solo adentro de los estrechos confines del Patronato Regio, atribuyendo a la Corona una jurisdicción prácticamente total en materia religiosa a partir de la concesión de las bulas pontificias de comienzo del siglo XVI que encargaban a los reyes la organización de la Iglesia y la iniciativa misionera en el Nuevo Mundo español. Se considera habitualmente que la organización de la Iglesia y de la vida religiosa en los amplios y multiformes territorios americanos, aunque muestre caracteres cercanos a los contemporáneos procesos de confesionalización europeos, haya sido un proceso completamente ajeno a la jurisdicción pontificia, quizás también a su conocimiento. Es necesario, además, remarcar como este tema haya sido abarcado por la historiografía de forma parcial a causa de cierta rigidez del cuadro interpretativo que no ha estimulado la búsqueda de nuevas fuentes y de nuevas interpretaciones.

Recientemente un pequeño grupo de investigadores expertos de la historia del Papado y de la Curia Romana ha empezado a mirar con renovado interés a las relaciones entre la Sede Apostólica y América buscando de contestar a la pregunta fundamental si el sistema de gobierno erigido por el Patronato Regio haya cubierto todo el espectro de las relaciones entre la Santa Sede y la Iglesia hispano-americana, o bien si existieron ámbitos jurisdiccionales en los cuales la intervención romana fue directa y no condicionada por los acuerdos patronales. Interrogarse sobre esta pregunta permite de volver a considerar algunas posiciones de la historiografía que, a la luz de un más atento análisis de las fuentes pontificias, hoy parecen parciales.

Algunos puntos problemáticos, entre otros, son mirados con particular atención en el contexto del proyecto de investigación. Los momentos en los cuales los pontífices intentaron poner en discusión este estado de cosas -como por ejemplo con ocasión de la controversia sobre la nunciatura americana (siglo XVI) o bien la fundación de la Congregación "de Propaganda Fide" a comienzo del siglo XVII- se han considerado siempre como momentos excepcionales en lugar que momentos de intensificación de una relación permanente caracterizada, sin duda, por elementos de conflictividad pero también por la división de tareas y competencias. En segundo lugar parece que el derecho regio de revisar y retener los documentos pontificios enviados a

América haya sido considerado por la historiografía solo en su faceta anti-romana y como instrumento de afirmación de la Corona. De esta manera ha acabado por aparecer un dato histórico más importante del contenido de las disposiciones romanas mismas y de las consecuencias jurídicas que han tenido para la Iglesia americana. Finalmente, es necesario recordar que el uso retórico de la figura del Patronato como barrera intransitable entre los dos mundos ha sido practicado, además que por la Corona española, también por la Santa Sede como argumento polémico de reivindicación de su derecho de intervenir en América. Esta preponderancia de la argumentación retórica ha tenido como consecuencia que la imagen de la América española en la Curia Romana haya quedado por mucho tiempo inmutada, no actualizada y atada a una orientación anti-española.

La investigación sobre el Patronato Regio se ha basado tradicionalmente en un número exiguo de documentos generales, como las recopilaciones de documentos pontificios para las Indias, muy a menudo no consultados en sus versiones originales. Parece al contrario necesario tomar en consideración todos aquellos documentos que atestigüen la praxis jurisdiccional romana hacia la Iglesia americana y la actividad informativa de la Sede Apostólica con respecto a las Indias. Después del Concilio de Trento y de la reforma sixtina de 1588 el sistema de gobierno pontificio se basaba principalmente en las Congregaciones cardenalcias permanentes y en las nunciaturas. En los archivos de estos órganos se encuentran numerosos documentos relativos a las Américas que hasta el momento no han sido tomados en cuenta sino muy marginalmente por la historiografía. Ejemplos de casos concretos constituyen la base documental sobre la cual se basan los resultados teóricos del proyecto. Es importante subrayar que algunas de estas evidencias no son inéditas. Sin embargo estas se han siempre presentado como casos particulares sin poner en luz el carácter sistemático del intercambio de informaciones entre Roma y las Indias y de la intervención romana en asuntos americanos especialmente en lo que atañe a las cuestiones ordinarias de derecho canónico. Estas se manifiestan principalmente en las súplicas enviadas por laicos, religiosas, misioneros u obispos americanos a los dicasterios romanos para conseguir dispensas, licencias, facultades, indultos. Súplicas que atestiguan la indisoluble y siempre viva relación de los feligreses católicos con la Sede Apostólica.

El proyecto se propone de ofrecer nuevos elementos para la comprensión de la compleja relación entre la Sede Apostólica y la Corona española en relación al desarrollo de la Iglesia hispano-americana. La "nueva mirada" hacia el Patronato Regio que el proyecto sugiere, fruto de una larga colaboración entre los investigadores participantes, es basada en extensas investigaciones en diversos archivos pontificios y no pretende substituirse a la tradición historiográfica asentada, sino ofrecer una perspectiva complementaria que pueda enriquecer la discusión y aportar datos fundamentales para la comprensión de las complejas relaciones entre la Santa Sede y América en la temprana Edad Moderna, cuyos influjos son visibles hasta nuestros días.